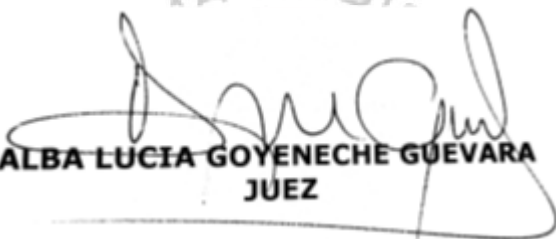




Tipo de Proceso	:	Ejecutivo –Acumulada
Radicación	:	11001310301920190056800

En atención a la documental allegada al legajo, el despacho reconoce personería para actuar al Dr. **Álvaro José Rojas Ramírez** como apoderado judicial del **Banco Davivienda** dentro de la demanda ejecutiva acumulada de la referencia respecto del pagaré No. 9362017619, en la que fungen como demandados **XIURAM S.A.S.** y **Erika Marcela Ávila Palacios**, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy 19/07/2022 se notifica la presente providencia por anotación en ESTADO No. 117

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

de la Judicatura